

20. Distribución de los temas del programa entre las Comisiones Principales

Las recomendaciones de la Mesa (A/653) sobre la distribución de los temas del programa entre las Comisiones Principales fueron aprobadas; a petición del representante de la Unión Sudafricana, la cuestión del tema 43 fué aplazada para más tarde.

Se levantó la sesión a las 18.30 horas.

143a. SESION PLENARIA

Celebrada en el Palacio de Chaillot, París, el sábado 25 de septiembre de 1948, a las 10.30 horas.

Presidente: Sr. H. V. EVATT (Australia).

21. Representación de la Asamblea General en los funerales del Conde Bernadotte

El PRESIDENTE declaró que estaba seguro de que merecería la aprobación unánime de la Asamblea el que él le hubiera encargado al Secretario General que la representara en los funerales del Conde Bernadotte que se celebrarían en Estocolmo al día siguiente. El Secretario General saldría de París ese día con tal propósito.

22. Continuación del debate general

La Sra. PANDIT (India) declaró que su delegación se congratulaba de que el tercer período de sesiones de la Asamblea General se celebrara en París. En muchas ocasiones la India había buscado inspiración en Francia. En su lucha por la libertad, en su pensamiento y en sus ideales, la India había recibido la influencia de Francia. El pueblo indio siempre había amado a Francia y lo que ella representa. Se había afligido durante los días de infortunio en que la libertad había sufrido en Francia un eclipse pasajero; y se alegraba de que Francia hubiera recuperado en el mundo el lugar a que tenía derecho.

Los tres años transcurridos desde la creación de las Naciones Unidas no habían sido fáciles. La paz, engendrada en los horrores de una larga guerra, era una paz incierta y el temor a una nueva guerra amenazaba ya a la humanidad. Durante ese período, las Naciones Unidas habían tenido que hacer frente a muchos graves problemas y sería una ilusión peligrosa creer que todos habían sido abordados con éxito. Pero ese fracaso parcial no se debía a falta de valor ni de diligencia de parte de las Naciones Unidas. Los errores cometidos se habían debido principalmente a que los Miembros de las Naciones Unidas no se habían mantenido fieles al espíritu de la Carta. Había habido desgraciadamente una tendencia a estimar que los argumentos jurídicos eran más importantes que las consideraciones humanas y morales, lo cual tendía a minar los principios de la Carta. Esa actitud había también contribuido a aumentar el desacuerdo entre las grandes Potencias. La Asamblea General se estaba reuniendo en el momento en que culminaba ese desacuerdo entre las grandes Potencias.

Graves conflictos de opinión habían surgido respecto al tratado de paz con Alemania, al atas-

cadero de Berlín, al control y al empleo de la energía atómica, al desarme y a la creación de una fuerza de policía internacional, para no citar sino unos cuantos ejemplos. Todo esfuerzo en materia internacional en todos los campos, corría el riesgo de desaparecer en el abismo que se abría, cada vez más profundo, entre las grandes Potencias. Mientras la sombra de un conflicto se cerniese sobre las reuniones internacionales, no podría haber progreso ni seguridad. La armonía entre los cinco Grandes, mientras había durado, había sido el factor principal para ganar la guerra más terrible de la historia; la desaparición de esa armonía ponía hoy en peligro la paz del mundo. La responsabilidad de los cinco Grandes era hoy mucho más pesada que en ningún otro momento y, más que nunca, la tolerancia, la moderación y el espíritu de conciliación eran necesarios en todas sus deliberaciones.

La India se había esforzado por examinar lo más objetivamente posible todas las cuestiones sometidas a la Asamblea General. Para la India, lo que importaba en la Carta era el espíritu, mucho más que la letra. En el pasado, la India había evitado aliarse con ningún bloque, actitud que a menudo había sido mal interpretada. El pueblo indio estaba convencido, no obstante, que esa actitud era correcta, aunque acarrearía transitoriamente algunos inconvenientes. No era debilidad de parte de la India, sino el resultado de la convicción que tenía de que, evitando unirse a un bloque de Potencias, contribuía, por poco que fuera, al mantenimiento de la paz. La India estimaba que si el mundo llegara a dividirse en dos grupos distintos y opuestos, inevitablemente surgirían conflictos, y que, dentro de la Asamblea General misma, la formación de grupos de Potencias minaría esa lealtad total que los Estados Miembros debían a la Organización. La India consideraba peligrosas esas lealtades secundarias que unían entre sí a los miembros de esos bloques y que prevalecían sobre la lealtad mayor que todos los Miembros debían, en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, a todos los pueblos del mundo.

Muchas cuestiones trascendentales debían discutirse ese año. En opinión de la delegación india, dos de las más importantes eran el problema del control de la energía atómica y el del desarme.

Como la Asamblea General, la delegación de la India lamentaba que tantos meses de esfuerzos de la Comisión de Energía Atómica hubieran resultado infructuosos y que la Comisión, llegada a un atascadero, hubiera suspendido sus trabajos. Como país insuficientemente desarrollado, la India se interesaba en la utilización de la energía atómica con fines pacíficos y benéficos. Confiaba en que se harían nuevos esfuerzos para abordar la cuestión de la utilización de la energía atómica a tales fines y de su eliminación como arma de guerra, y esperaba vivamente que las presentes deliberaciones allanarían el camino para una reconciliación de los puntos de vista actualmente opuestos.

La cuestión del desarme no había hecho ningún progreso. Era evidente que la amenaza de guerra no podía desaparecer del mundo mientras durara la actual carrera de armamentos. Como lo había hecho resaltar el Secretario General, casi tan importante como la eliminación de las armas atómicas era la proscripción de la guerra bio-

lógica y química que, al parecer, había sido llevada a un grado tal de perfeccionamiento que amenazaba la existencia misma de la humanidad. La Asamblea General debía dedicar la mayor atención a esos problemas.

La Asamblea estaba llamada a examinar, en el curso de ese período de sesiones, los problemas suscitados respecto a las colonias y a los territorios bajo administración fiduciaria, con arreglo a los Capítulos XI y XII de la Carta. Bien conocida era a ese respecto la opinión de la delegación de la India, ya claramente expresada en el curso de los dos períodos de sesiones anteriores. Ella consideraba que las disposiciones de la Carta en esa materia eran de las más vitales. La India lamentaba que en ciertos círculos se tratara de debilitarlas poco a poco, y se inquietaba de ver aparecer fuerzas de reacción, respecto a las cuales el representante de Filipinas se había expresado recientemente de modo tan elocuente (139a. sesión).

La delegación de la India, que creía en el derecho de todos los pueblos a la libertad, deseaba que el sistema colonial fuera abolido lo más pronto posible y que todos los pueblos que habitaban territorios coloniales o territorios bajo administración fiduciaria obtuvieran rápidamente la autonomía. Insistía en que tanto el espíritu como la letra de los Capítulos XI y XII fueran estrictamente observados. En particular, encaecía a las Potencias coloniales que comprendieran que los doscientos millones de hombres que habitaban los territorios no autónomos encontraban en las disposiciones de la Carta relativas a esos territorios una significación mucho mayor que la que estaban inclinadas a darles las Potencias coloniales. Esos pueblos leían declaraciones solemnes sobre las libertades fundamentales para todos, y se preguntaban si esas declaraciones debían aplicarse a ellos lo mismo que a los Miembros de las Naciones Unidas. ¿Podía sostenerse, sin que ello menoscabara el progreso de la paz en el mundo, que la Asamblea General no tenía autoridad para pedir a las Potencias coloniales que probaran de manera concreta que hacían todo lo posible por apresurar el advenimiento de la autonomía de los pueblos coloniales? La India estaba convencida de la utilidad de una comisión permanente creada conforme al Capítulo XI, que hiciera para los territorios no autónomos lo que el Consejo de Seguridad estaba haciendo para los pueblos de las regiones colocadas bajo el régimen de administración fiduciaria.

Respecto a la situación en el Sudeste de Asia, la Sra. Pandit hizo observar que esa región, que había sido una de las ciudadelas del régimen colonial, estaba lentamente abriéndose paso hacia la libertad y tenía que sufrir la agitación interior y la oposición de los intereses extranjeros invertidos en el país, manifestaciones que solían acompañar al nacimiento de la libertad y que podían observarse en Indonesia, en Indochina y en Malasia. La India sentía la más honda simpatía por los pueblos de esos países empeñados en su lucha por la libertad. Consideraba que Indonesia había alcanzado un grado de autonomía que le daba derecho al reconocimiento de su soberanía. La India esperaba que Indonesia fuera pronto admitida como Miembro de las Naciones Unidas. El pueblo de Viet-Nam había luchado valientemente por su libertad. La India esperaba que el Go-

bierno y el pueblo franceses se colocarían a la altura de sus tradiciones liberales y asegurarían a Viet-Nam el derecho de gobernarse por sí mismo.

La India se alegraba de poder acoger a su amiga y vecina, Birmania, en las Naciones Unidas. Sin embargo, esa satisfacción estaba oscurecida por la noticia de los trágicos sucesos sobreenvenidos en Birmania, entre los cuales no era el menor la pérdida de algunos de sus mejores dirigentes.

Uno de los mayores problemas a que el mundo tenía que hacer frente actualmente era la persistencia de la discriminación racial en ciertas partes del globo. Ese era uno de los más graves peligros que amenazaban la paz del mundo. La India no aceptaría restricciones que ofendieran la dignidad de la persona humana.

El día anterior (141a. sesión) se había dicho desde la tribuna que las relaciones entre las razas europeas y las no europeas estaban envenenadas. La Sra. Pandit se sentía obligada a hacer una observación respecto a la afirmación de que, en ciertos casos, el papel de la Asamblea había sido deformado. Cuando el representante de un Estado Miembro venía a la tribuna de la Asamblea General a declarar que los principios fundamentales de la Carta estaban siendo violados, había el derecho de preguntar si una política de segregación racial aplicada sin la menor consideración por algunos de esos mismos principios fundamentales, una política de leyes y de medidas restrictivas que afectaban los derechos políticos y económicos de ciertas razas, era compatible con la lealtad que profesaban todos los Miembros de las Naciones Unidas a la Carta. La Asamblea General sería culpable si retrocediera ante una de sus más graves responsabilidades y no se preguntaran hasta qué punto era justo que ciertos Estados Miembros infligieran castigos a una parte de su pueblo por razones de raza. La delegación de la India se oponía resueltamente a toda discriminación racial, en cualquier forma y dondequiera que fuera, y pedía a la Asamblea que se esforzara por suprimir del mundo todo germen de racismo.

La última vez que la Sra. Pandit se había dirigido a la Asamblea General, a ese mismo respecto, el año anterior (85a. sesión), la India acababa de obtener su liberación. La Sra. Pandit había expresado las esperanzas de la India, pero, más aun que esas esperanzas, había subrayado el peligro que representaba para ese país una libertad recientemente conquistada. Desde hacía doce meses la India atravesaba un período tormentoso e inquieto, que no había hecho más que confirmar sus peores temores. La violencia había estallado en muchos puntos de la India y del Pakistán y, a principios de ese año, la India hubo de hacer el supremo sacrificio en la persona del Mahatma Gandhi, que la había guiado e inspirado en la conquista de la libertad. La India se presentaba con toda humildad ante la Asamblea y reconocía que se había mostrado indigna de su ilustre jefe.

El nuevo Gobierno de la India había tenido que hacer frente a muchos y formidables problemas. Había cometido muchos errores durante el año transcurrido, algunos muy graves, pero en mayor o menor grado habían sido inevitables en las circunstancias excepcionales en que la India había conquistado su libertad. Pero al

menos de un error la India no era culpable. La India no era una nación agresora. No tenía intenciones agresivas hacia nadie, ni fuera ni dentro de sus fronteras. Su fe en las instituciones democráticas era profunda y duradera. Por ello, le era imposible seguir una política de agresión. La Sra. Pandit rechazaba tal acusación y la arrojaba al rostro de quienes habían tenido la audacia de hacerla.

La India, a pesar de las dificultades experimentadas y de los errores cometidos, había, bajo la dirección de sus jefes actuales, realizado sobre muchos puntos progresos impresionantes que tendrán por consecuencia elevar el nivel de vida del hombre del pueblo. En los campos de la educación, de la higiene pública y de la agricultura, en los trabajos hidroeléctricos y de riego, en la construcción de caminos de toda clase, desde las grandes carreteras a los caminos vecinales, en el mejoramiento de las condiciones de trabajo para la industria y la agricultura, en suma, en todo lo que atañe a la vida cotidiana de trescientos millones de almas, se habían obtenido resultados de que el pueblo de la India tenía razón de sentirse orgulloso.

En el transcurso de ese año, la India había comparecido ante el Consejo de Seguridad dos veces. La primera vez, lo había hecho por su propia iniciativa, con la esperanza de que el Consejo investigaría las causas de su controversia con el Pakistán sobre la cuestión de Cachemira¹. Más recientemente, la India había comparecido nuevamente ante el Consejo de Seguridad para responder a la reclamación formulada contra ella por el Nizam de Haiderabad².

La Asamblea esperaba sin duda que la Sra. Pandit dijera algunas palabras sobre las cuestiones que hoy surgían en el pensamiento de casi todo el mundo cuando se hablaba de la India: las cuestiones de Cachemira y de Haiderabad.

No era necesario extenderse sobre la cuestión de Cachemira. Las Naciones Unidas habían nombrado una comisión mediadora (S/654), que se encontraba en la India desde el mes de julio. A pesar de ciertas dudas, la India había cooperado plenamente con la Comisión y se había esforzado por que su labor fuera fecunda. La Comisión se disponía a preparar un informe provisional que presentaría a las Naciones Unidas. Entretanto, era mejor que los interesados se abstuvieran de tomar la palabra, excepto para expresar la esperanza de que ese informe allanara el terreno para un rápido retorno de la paz.

La Sra. Pandit debía extenderse más largamente sobre la cuestión de Haiderabad. Desde su llegada a Francia nada la había indignado tanto como oír deformar constantemente e interpretar falsamente las medidas que la India se había visto obligada a adoptar en Haiderabad hacía pocos días. No abordaría el aspecto jurídico de la cuestión y, por el momento, sólo se ocuparía del aspecto moral del problema.

La gente a menudo se extrañaba de que la India, profesando la doctrina de Gandhi de la no violencia, hubiera considerado oportuno recurrir a la violencia en Haiderabad. Los que estaban al corriente de la situación no se extrañaban de que la India hubiera intervenido, sino

más bien de que no hubiera intervenido mucho antes. Desde el 24 de enero de 1948, un ministro del Gobierno de Haiderabad, al presentar su dimisión al Primer Ministro había declarado lo siguiente:

"Me apena pertenecer a un Gobierno que permite sin inmutarse el pillaje, el incendio y el asesinato a costa de mis propios hermanos. El atentado de Bibinagar, sobre el que me ha informado una persona fidedigna que yo había despachado allí a ese fin, me ha conmovido en forma inexpressable. Estoy convencido de que es preciso una de dos: o poner término despiadadamente a ese bandolerismo o abdicar."

Tratando en vano de persuadir a ese Ministro a que desistiera de su decisión, el Primer Ministro respondió:

"Reconozco que en el curso de los últimos meses se han producido, por diversas razones, varios incidentes desgraciados."

Otro ministro del Gobierno de Haiderabad, que había dimitido el 23 de julio de 1948, al referirse al terror total que reinaba en ciertas regiones, había hablado de hombres asesinados, de mujeres deshonradas, de hogares incendiados.

Frente a ese desencadenamiento del mal, resultado de las maniobras de una camarilla egoísta, la India no tenía que elegir entre la violencia y la no violencia, pero era menester que el Estado adoptara medidas severas contra los individuos perniciosos, so pena de ver multiplicarse los crímenes, los incendios y los actos de pillaje en gran escala a costa de hombres, mujeres y niños inocentes. Después de una serie de advertencias y de llamamientos, la India había optado por el primer partido y había intervenido. Era significativo que los jefes musulmanes en todas partes de la India hubiesen acogido favorablemente las medidas adoptadas por la India en Haiderabad. El hecho de que toda resistencia se hubiese desplomado en cinco días se debía sobre todo a que el pueblo de Haiderabad, sin distinción de castas ni de credo, había apoyado la actuación de la India y acogido calurosamente el retorno a la normalidad.

La Sra. Pandit se daba bien cuenta de que frases como "el orden público" y "la voluntad del pueblo" habían a menudo servido en el pasado, y quizá servían todavía en ciertos países para disimular designios siniestros. Ciertas personas habían utilizado ese procedimiento para esparcir rumores difamantes y hablar de presión ejercida por la India sobre un Estado llamado débil y sin defensa. Aseguró que la India no abrigaba designios siniestros y no tenía nada que disimular. En el curso de los últimos doce meses, la India había comprendido mejor que muchos otros países los peligros de una agitación popular y de una lucha fratricida, y su profundo deseo de hacer desaparecer esos peligros de una región situada en el corazón mismo de su territorio no necesitaba explicaciones. Si esos peligros pudieran eliminarse con la misma rapidez de Palestina, de Birmania, de la Malasia y de otras partes, el mundo sería más feliz y más seguro.

La Sra. Pandit citó entonces, añadiendo que todo comentario era superfluo, el siguiente pasaje de una carta dirigida en abril de 1948 por Lord Mountbatten, a la sazón Gobernador General de la India, a su Alteza el Nizam de Haiderabad:

¹ Véanse *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*, Tercer año, 226a. sesión, y documento S/628.

² *Idem*, 357a. sesión.

"Habr  notado Vd. que durante el curso de los  ltimos meses, los soberanos de casi todos los Estados de este subcontinente que mantienen relaciones con el Dominio de la India han establecido, o declarado su intenci3n de establecer en una fecha pr3xima, Gobiernos verdaderamente responsables y representativos. Digo "casi todos los Estados" porque hay una sola excepci3n: Haiderabad. Es imposible para cualquier persona imparcial que considera la situaci3n desde el exterior, no darse cuenta de que el Gobierno de Haiderabad representa un partido que no est  sostenido m s que por una fracci3n de la minor a en el Estado, partido que de hecho lo domina; ni, que yo sepa, es ese Gobierno responsable ante el cuerpo legislativo.

"Por mi parte no creo que relaciones amistosas entre la India y Haiderabad, relaciones que estamos de acuerdo, constituyen el prelude necesario a un arreglo duradero satisfactorio, puedan establecerse mientras persista el estado de cosas a que antes me he referido. No hablo como Gobernador General de la India sino como observador imparcial que desea la prosperidad de Haiderabad."

Desgraciadamente, este llamamiento hab  quedado sin respuesta. Pero eso pertenec a ya al pasado; y la Sra. Pandit no deseaba extenderse m s sobre el particular.

El Primer Ministro de la India hab a, en una declaraci3n radiodifundida recientemente, precisado las intenciones de su pa s: tan pronto como las condiciones normales hubiesen sido restablecidas, lo que constitu a una tarea inmediata, se tomar an medidas para la elecci3n de una asamblea constituyente que habr a de fijar la estructura constitucional de Haiderabad. Las elecciones se celebrar an sin duda alguna en las mismas condiciones que todas las elecciones de ese g nero en la India; todos los adultos votar an y se ofrecer an todas las garant as ordinarias contra la intimidaci3n y las pr cticas corruptoras. Estas elecciones ser an tan p blicas como las elecciones legislativas en el Reino Unido o en los Estados Unidos de Am rica. La India no ten a nada que ocultar. Su  nico deseo era que triunfaran el derecho y la voluntad del pueblo.

La India ten a fe en la democracia. Su fidelidad a los principios de la Carta de las Naciones Unidas no eran solamente de palabra. Dentro de algunas semanas, la India elaborar a su nueva Constituci3n, que encarnar a todos los ideales de su libertad nuevamente adquirida. Las principales disposiciones ya hab an sido resueltas. Hab a tomado de Francia, como lo hab an hecho la mayor parte de los pa ses, sus nobles ideales de libertad, igualdad y fraternidad. Hab a tomado de los Estados Unidos la idea de una declaraci3n de los derechos de los ciudadanos que tocaba a los tribunales hacer respetar. Hab a tomado del Reino Unido la idea de magistratura independiente, que era el baluarte de la libertad brit nica. Hab a tomado de la Uni3n de Rep blicas Socialistas Sovi ticas muchas disposiciones en favor del hombre del pueblo, del olvidado. Teniendo en cuenta que la India iba a ser un Estado laico, hab a previsto todas las medidas posibles para defender el derecho de las minor as. Imitando una medida tomada por los Estados Unidos de Am rica en 1946, hab a previsto que se nombrar an comisiones peri3dicamente para investigar las condiciones de las clases desampara-

das de la poblaci3n. Anticip ndose a una de las recomendaciones del Comit  de Derechos Civiles, creado en los Estados Unidos de Am rica, hab a previsto que se nombrar an funcionarios especiales, para la Uni3n de la India y para cada uno de los Estados encargados de velar por que los derechos garantizados por la Constituci3n fueran respetados en la administraci3n cotidiana del pa s. Todos los adultos, hombres y mujeres, deb an tomar parte en todas las elecciones.

En ese campo y en muchos otros, la India hab a tratado de hacer todo cuanto estaba en su poder para "reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres..." y para "promover el progreso social y... elevar el nivel de vida dentro de un concepto m s amplio de la libertad".

Tales eran las palabras de la Carta y la India hab a mostrado en la elaboraci3n de su Constituci3n que para ella  sas no eran frases vac as, sino una inspiraci3n viviente. Nada desviar a a la India de la resuelta consagraci3n a esos nobles ideales, ni las circunstancias adversas, ni la calumnia, ni la incomprensi3n, porque esos ideales concordaban plenamente con las m s nobles tradiciones de la cultura de la India.

El Sr. VISHINSKY (Uni3n de Rep blicas Socialistas Sovi ticas), declar3 que se hab a hecho una tradici3n que cada per odo de sesiones de la Asamblea General se inaugurara con una discusi3n general que permitiera a los Miembros abarcar de una ojeada el camino recorrido, hacer el balance de los acontecimientos del a o, pasar revista a la actividad de las Naciones Unidas y, como era natural, analizar la pol tica exterior de ciertos Estados, especialmente de aqu ellos que desempe an un papel preponderante en las Naciones Unidas. En el presente per odo de sesiones, la delegaci3n de la Uni3n Sovi tica har a todo eso en la forma m s concisa posible y se limitar a al per odo transcurrido desde el segundo per odo de sesiones de la Asamblea General, celebrado de septiembre a noviembre de 1947.

En el  ltimo per odo de sesiones de la Asamblea General, la delegaci3n de la U.R.S.S. hab a llamado la atenci3n sobre el defecto principal de que adolec an las actividades de las Naciones Unidas, a saber, que varias recomendaciones sumamente importantes de la Asamblea General no hab an sido seguidas (84a. sesi3n). No se hab an aplicado las recomendaciones relativas a la reducci3n general de los armamentos, a la utilizaci3n de la energ a at3mica para fines exclusivamente pac ficos ni la resoluci3n tendiente a apresurar la elaboraci3n de medidas destinadas a prohibir el arma at3mica; tampoco se hab a dado curso a otras recomendaciones sobre diversas cuestiones importantes.

Al mismo tiempo, era preciso llamar la atenci3n sobre una situaci3n completamente anormal; en efecto, ciertos Miembros prominentes de la Organizaci3n se val an de su influencia no para llevar a efecto las recomendaciones formuladas por la Asamblea General y las medidas que de ellas dimanaban, sino por el contrario para adoptar medidas que estaban en abierta contradicci3n con esas recomendaciones. Tal suced a, por ejemplo, con la cuesti3n de Palestina, con la cuesti3n de Indonesia, con las pr cticas discriminatorias en la Uni3n Sudafricana, as  como con varios

otros problemas importantes. No había necesidad de insistir sobre el perjuicio que causaba a la autoridad de la Asamblea General y a las Naciones Unidas en su totalidad las violaciones de la Carta y, particularmente, la adopción de ciertas decisiones ilegales como, por ejemplo, las que habían creado la Comisión Interina, la Comisión Temporal de las Naciones Unidas para Corea y la llamada Comisión Especial de las Naciones Unidas para los Balcanes.

El Sr. Vishinsky recordó las circunstancias en que la Comisión Interina había sido creada el año anterior a propuesta de los Estados Unidos de América. Desde aquel momento, no había habido duda alguna de que quienes habían tomado la iniciativa de crear esa Comisión Interina se proponían crear un organismo que compitiera con el Consejo de Seguridad, a fin de menoscabar el papel y la importancia de este último como órgano al cual la Carta había confiado la responsabilidad principal del mantenimiento de la paz y la seguridad. Era claro, desde aquel momento, que la delegación de los Estados Unidos concebía la Comisión Interina como un órgano dotado de funciones más amplias que las del Consejo de Seguridad. La creación de la Comisión Interina había sido un nuevo golpe para las Naciones Unidas y había contribuido a exponer toda la causa de la colaboración internacional. En efecto, la proposición presentada por los Estados Unidos de América tendía a someter a la competencia de la Comisión Interina el arreglo de las cuestiones más importantes relativas a la paz y a la seguridad, prescindiendo del Consejo de Seguridad, lo cual constituía una violación de la Carta de las Naciones Unidas. Al hacerlo, no se invocaba el principio de la unanimidad de las cinco grandes Potencias, sino otro principio. Por lo tanto, no había duda de que, desde su adopción, esa proposición había contribuido a exponer la colaboración internacional, fundada en la comprensión, la confianza y el respeto mutuos, así como sobre el interés de todos los Estados, grandes y pequeños, que aspiraban a consolidar la paz y la seguridad de todos los pueblos.

No obstante, la Comisión Interina no había justificado las esperanzas que en ella habían puesto quienes la habían preconizado y creado. No era por casualidad que los partidarios de la Comisión Interina no se habían aventurado a plantear, en el presente período de sesiones, la cuestión de la transformación de la Comisión Interina en un órgano permanente.

Al instituir la Comisión Temporal de las Naciones Unidas para Corea, los autores de esa propuesta habían tenido por objeto encubrir la intervención extranjera en los asuntos interiores de Corea y facilitar allí la formación de un Gobierno compuesto de hombres con cuyo apoyo las autoridades americanas en Corea ya contaban y esperaban poder seguir contando en adelante, desconociendo completamente los intereses del pueblo coreano. Aun en Corea del Sur, muchos actos de arbitrariedad, de violencia y hasta de terror habían sido cometidos contra los liberales y, en particular, contra quienes tomaban una parte activa en el movimiento democrático y se negaban a aceptar la situación arbitraria de su país. Así pues, al precio de actos ilegales y de la división de Corea, las autoridades norteamericanas habían establecido en Corea del Sur un gobierno títere al que habían calificado, con gran

despliegue de publicidad, de Gobierno de toda Corea. Pero esa falsificación no podía engañar a nadie. Se hacía particularmente evidente si se examinaba la situación en Corea del Norte, donde un movimiento nacional en favor de la unidad y la independencia de Corea había cobrado una gran amplitud y había culminado en la creación del Consejo Supremo del Pueblo, por la población tanto de Corea del Norte como de Corea del Sur, y en la creación de la República Popular Democrática de Corea.

No había duda alguna de que el porvenir de Corea pertenecía al pueblo coreano, que estaba defendiendo la unidad y la independencia de su país contra todas las tentativas encaminadas a convertir a Corea en una colonia y a utilizarla como una plaza de armas con propósitos agresivos.

Los esfuerzos de la llamada Comisión Especial de las Naciones Unidas para los Balcanes habían sido totalmente infructuosos; esa Comisión, ilegalmente constituida en el curso del último período de sesiones de la Asamblea General¹, estaba destinada, por una parte, a ayudar a sofocar el movimiento de liberación nacional en Grecia y, por otra parte, a apoyar las acusaciones forjadas por los monarquistas y fascistas griegos contra los vecinos septentrionales de Grecia. Con tales tareas y atribuciones, esa Comisión no había podido adquirir prestigio ni para sí misma ni para las Naciones Unidas. Ya en 1947, en la Primera Comisión, habían sido citados muchos casos que probaban que la Comisión Especial para los Balcanes había dado muestras de parcialidad en sus trabajos. Había sido probado que no se podía llegar a ninguna conclusión seria y digna de fe fundándose en los materiales suministrados por esa Comisión. La situación era exactamente la misma en la actualidad, declaró el Sr. Vishinsky. La delegación de la U.R.S.S. volvería a tratar ese tema cuando lo que solía llamarse la cuestión griega fuera estudiada por la Primera Comisión y, después, por la Asamblea General.

Durante el período que se estaba examinando, la actividad de las Naciones Unidas en el campo económico se había concentrado en problemas que, si bien presentaban cierta importancia, estaban lejos de ser de interés primordial para los pueblos, sobre todo para los pueblos de los países que más habían sufrido con la guerra, con las penalidades y privaciones impuestas por los ejércitos de Hitler. Algunos órganos de las Naciones Unidas, tales como el Consejo Económico y Social, la Comisión Económica para Europa y la Comisión Económica para Asia y el Extremo Oriente, se habían abstenido en absoluto de realizar las importantes tareas que les incumbían y que consistían en preparar medidas destinadas a contribuir a la rehabilitación económica de los países devastados por la guerra, así como al desarrollo de sus principales industrias nacionales.

Aunque, como todos sabían, el Plan Marshall no tenía en cuenta para nada a las Naciones Unidas, los órganos económicos de las Naciones Unidas habían estimado que su tarea más importante era facilitar por todos los medios la ejecución de ese plan. No era fortuitamente que

¹ Véanse los *Documentos Oficiales del segundo período de sesiones de la Asamblea General*, Resoluciones No. 109 (II).

el informe¹ del Secretario General, Sr. Trygve Lie, declaraba, respecto al plan Marshall, sin justificación alguna, que "... este programa presenta halagüeñas promesas de restauración de la estabilidad económica y política de Europa Occidental".

Entretanto, se había visto, aun más claramente que hacía un año, que, lejos de contribuir a la estabilización económica y política de Europa, el Plan Marshall, por el contrario, agravaba la situación económica de los países europeos que se habían adherido a ese plan, el cual exponía su independencia económica y política.

Refiriéndose luego al Consejo de Seguridad, el Sr. Vishinsky declaró que, en 1947-1948, el Consejo había conocido de varias cuestiones importantes relacionadas con la ejecución de las resoluciones y recomendaciones aprobadas por la Asamblea General. Entre éstas era indispensable señalar, en primer lugar, la resolución de la Asamblea General del 24 de enero de 1946² sobre la energía atómica, y la resolución de la Asamblea General del 14 de diciembre de 1946³ relativa a la reglamentación y la reducción general de los armamentos.

Por otra parte, el Consejo de Seguridad había asimismo examinado cuestiones relativas a casos de violaciones de los principios y de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y de las decisiones de la Asamblea General, violaciones que ciertos Estados habían cometido durante el período que acababa de transcurrir. A pesar de que en muchos casos esas violaciones habían constituido, y constituían todavía, una amenaza directa a la paz y a la seguridad de los pueblos, la mayoría del Consejo de Seguridad no sólo no había tenido a bien adoptar las medidas necesarias para suprimirlas, sino que, por el contrario, había adoptado el punto de vista opuesto, apoyando y alentando a los culpables. Así había sucedido con la cuestión de Indonesia, respecto a la cual, en el Consejo de Seguridad, la mayoría no había adoptado medidas para detener la agresión armada de los Países Bajos contra el pueblo de Indonesia. Esa mayoría había adoptado la misma actitud cuando, por decisión suya, el caso había sido traspasado a la Comisión de Buenos Oficios, compuesta de representantes de los Estados Unidos de América, de Bélgica y de Australia⁴. La Comisión se había puesto de parte de los colonizadores holandeses y había impuesto a la República de Indonesia el Acuerdo del "Renville", injusto y esclavizante, que despojara a Indonesia de numerosas y ricas regiones ocupadas por los holandeses en 1947.

Al mismo tiempo, la mayoría del Consejo de Seguridad había rechazado una propuesta tendiente a la cesación de las hostilidades y al retiro de las tropas holandesas del territorio que habían ocupado al comenzar las operaciones militares⁵. Esas decisiones equivalían a alentar a los agresores.

El Consejo de Seguridad tampoco había sabido cumplir su deber respecto a la cuestión de Palestina. No había tenido en cuenta la decisión de la Asamblea General del 29 de noviembre pasado⁶, y el establecimiento de dos Estados independientes en Palestina, el Estado árabe y el Estado judío, se había visto entorpecido. La política de la mayoría en el Consejo de Seguridad respecto a la cuestión de Palestina no estaba orientada hacia la adopción de medidas destinadas a suprimir los conflictos nacionales en Palestina, ni tampoco a asegurar relaciones de buena vecindad entre el pueblo judío y el pueblo árabe. Por el contrario, había contribuido a agravar los conflictos, a ensanchar la grieta, y había obligado a los judíos y a los árabes a recurrir al empleo de la fuerza y a entregarse a choques armados, lo cual había creado el estado de guerra en Palestina.

El sabotaje de la decisión de la Asamblea General del 29 de noviembre había resultado no solamente de las propuestas directas hechas por ciertos Estados para reexaminar esa decisión, sino también de medidas derivadas de la propuesta de los Estados Unidos de América tendiente al establecimiento de un régimen de administración fiduciaria en Palestina (A/C.1/277) y de la propuesta tendiente al nombramiento de un Mediador (A/C.1/SC.9/1); esa última decisión no había dado aún ningún resultado positivo.

El Sr. Vishinsky pasó luego a examinar una cuestión, cuya excepcional gravedad subrayó: la cuestión del control de la energía atómica. Se proponía asimismo insistir sobre la utilización de la energía atómica para fines exclusivamente pacíficos. Después de treinta meses de trabajo, la Comisión de Energía Atómica no había obtenido resultados positivos.

Lo mismo podía decirse de la Comisión de Armamentos de Tipo Corriente, que había trabajado durante un período de tiempo casi igual. Ninguna de esas dos Comisiones había realizado las tareas que la Asamblea General les había asignado y no había dado un solo paso para ejecutar esas decisiones.

Si los trabajos de la Comisión de Energía Atómica habían sido infructuosos, ello se debía a que el Gobierno de los Estados Unidos de América se había negado y continuaba negándose a resolver el problema principal cuya solución determinaría el carácter de todas las medidas relativas a la supresión de las armas atómicas en los armamentos nacionales y aseguraría la aplicación de la energía atómica a fines exclusivamente pacíficos. El Sr. Vishinsky señaló que, como todo el mundo sabía, la Unión Soviética siempre había insistido en la necesidad de prohibir inmediatamente las armas atómicas y su utilización para fines agresivos y de establecer un control internacional estricto y eficaz de tal prohibición. Esa necesidad derivaba de la naturaleza misma de ese tipo de armas, que era esencial y únicamente ofensivo. Destinadas a destruir las ciudades, esas armas atómicas se fabricaban para el exterminio en masa de poblaciones pacíficas. Toda objeción a su prohibición no podía venir más que de los círculos interesados en retener su control, círculos que estaban tratando planes de agresión contra otros países. Esos

¹ Véanse *Documentos Oficiales del tercer período de sesiones de la Asamblea General*, Suplemento No. 1.

² Véase *Resoluciones adoptadas por la Asamblea General*, primera parte, primer período de sesiones, resolución 1 (I).

³ Véase *Resoluciones adoptadas por la Asamblea General*, segunda parte, primer período de sesiones, resolución 41 (I).

⁴ Véanse las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*, segundo año, 194a. sesión, y el documento S/525.

⁵ *Idem*, 219a. sesión, y el documento S/589.

⁶ Véase *Documentos Oficiales del segundo período de sesiones de la Asamblea General*, resoluciones, No. 181 (II).

círculos perfeccionaban sus planes agresivos y abrigaban la ilusión de verlos realizarse, aun si la población entera o una gran mayoría de la población de la nación que se proponía atacar fuera contraria a la guerra y a la agresión militar proyectada por los grupos de los dirigentes reaccionarios.

Esos círculos se oponían vigorosamente a la conclusión de una convención sobre las armas atómicas y proponían en su lugar el control internacional de la energía atómica en su totalidad. No era difícil darse cuenta de que, sin la prohibición de los usos militares de la energía atómica, era absurdo hablar de control de la energía atómica pues ese control no tendría objeto. Sin la prohibición de fabricar y utilizar las armas atómicas, toda propuesta tendiente a establecer un organismo internacional para el control de la utilización de la energía atómica carecía de sentido práctico. Era inútil tratar de prohibir o de controlar la energía atómica sin prohibir primero las armas atómicas. Sería perder el tiempo ponerse a redactar cláusulas para determinar la competencia, las funciones, los poderes y las responsabilidades del organismo de control. Sin la prohibición de las armas atómicas, todo lo que pudiera decirse sobre el control de la utilización de la energía atómica no era más que una manera de despistar a los pueblos, con el propósito de ocultar a los ojos del mundo la verdad sobre la actual carrera de armamentos atómicos.

Al insistir en que se creara primero un organismo internacional de control, y que después se concluyera un acuerdo sobre la prohibición de las armas atómicas, el Gobierno de los Estados Unidos de América trastrocaba el orden lógico de las cosas. Era evidente que a ese Gobierno no le interesaba el progreso de los trabajos de la Comisión de Energía Atómica, que durante dos años y medio se había consagrado a la tarea de elaborar propuestas relativas a la eliminación, en los armamentos nacionales, de las armas atómicas y de todos los otros tipos principales de armas que permiten la destrucción de poblaciones en masa. Al exigir que se estableciera primero un control internacional, las convenciones para prohibir las armas atómicas pudiendo venir más tarde, se tenía el propósito de impedir la conclusión de un acuerdo tendiente a prohibir la utilización de la energía atómica para fines militares. Esa actitud de los representantes de los Estados Unidos de América no tenía otro objeto que disimular su poca inclinación a establecer un control, cualquiera que fuese. Además, el proyecto de los Estados Unidos de América suponía propuestas sobre el traspaso al organismo de control internacional de todas las empresas que se ocupan de la energía atómica. En otras palabras, el organismo internacional gozaría de un derecho de control absoluto y tendría todas las posibilidades de intervenir sin restricción alguna en los asuntos interiores de cualquier país.

Si se tenía en cuenta que el proyecto de los Estados Unidos de América preveía el traspaso al organismo de control internacional, no solamente de las fábricas de energía atómica, sino también de industrias enteras que en mayor o menor medida alimentaban las fábricas y las instalaciones productoras de materiales atómicos, no era difícil advertir a qué conducirá su adop-

ción. Era evidente que el plan de traspasar todas las empresas de energía atómica al organismo de control internacional haría a este último propietario de todas las fábricas de ese género en todos los países, sin restricción alguna en el control que ejercería así en la vida económica de tal o cual país.

La U.R.S.S. estimaba que el organismo internacional de control debía tomar sus decisiones por mayoría de votos, pero no podía convenir en que ese organismo internacional se convirtiera en un organismo norteamericano y tuviera derecho a inmiscuirse en la vida económica de un país, aun cuando la mayoría de sus miembros lo decidiera así. La U.R.S.S. no podía aceptar semejante situación, porque sabía que en el organismo de control habría una mayoría que podría tomar decisiones unilaterales y con cuya actitud favorable la U.R.S.S. no podría contar. Esa era la razón por la cual la U.R.S.S. — y posiblemente no era ella solamente quien así opinaba — no podía consentir en poner la suerte de su economía nacional entre las manos de ese organismo.

Por otra parte, la propuesta de los Estados Unidos de América no preveía la posibilidad de controlar la producción atómica propiamente dicha. El segundo informe de la Comisión de Energía Atómica al Consejo de Seguridad, de fecha 11 de septiembre de 1947, precisaba como sigue la actitud de los Estados Unidos de América sobre esa cuestión: "... un control internacional eficaz de la energía atómica, destinado a impedir su utilización para fines destructivos, debe comenzar por un control severo de esas dos substancias básicas", es decir, el uranio y el torio, y "todo régimen de control debe comenzar por las materias primas que son las fuentes de esas dos substancias básicas"¹.

Esa declaración mostraba que en lo que principalmente se tenía interés era en la extracción de las materias primas. No obstante, era inútil buscar en ese informe indicaciones sobre la necesidad de establecer simultáneamente el control sobre la producción industrial de la energía atómica.

Así pues, no había duda de que el Gobierno de los Estados Unidos de América quería, con la ayuda del llamado organismo de control internacional, en el que contaba con el apoyo de su mayoría, apoderarse de las fuentes de materias primas en los otros países. Al mismo tiempo, los Estados Unidos de América se negaban a poner sus propias empresas de producción de energía atómica bajo el control internacional, con todas las otras empresas y todas las otras fuentes de materias primas. Era evidente que esa manera de plantear la cuestión tenía por objeto asegurar a los Estados Unidos de América la posibilidad ilimitada de proseguir, sin ningún control, la producción de bombas atómicas.

La U.R.S.S. seguía creyendo que el control de la producción de la energía atómica en todas sus etapas, desde la producción de materias primas hasta la entrega de productos manufacturados, inclusive, debía efectuarse por medio de un organismo internacional debidamente constituido.

¹ Véase *Official Records of the Atomic Energy Commission*, segundo informe al Consejo de Seguridad, página 29.

A los Gobiernos de los Estados Unidos de América, del Reino Unido, de Francia y de otras Potencias no les era posible aceptar esa posición. La U.R.S.S., y no solamente la U.R.S.S., no podía aceptar la política de esos Gobiernos.

El *Manchester Guardian* había publicado recientemente una carta del Secretario General de la *British Association of Scientific Workers* (Asociación Británica de Investigadores Científicos) en que, con mucha razón, planteaba la pregunta siguiente:

“¿Qué inconveniente habría para nosotros si subscribiéramos una declaración en la que afirmáramos que, si estallase una guerra, nosotros no emplearíamos jamás la energía atómica para fines militares?”

Debía observarse que una declaración semejante había estado contenida en la Convención para prohibir el empleo de los gases tóxicos para fines militares. La *British Association of Scientific Workers* se preguntaba por qué no se renunciaba a la utilización de la energía atómica para fines militares del mismo modo que se había renunciado al empleo de los gases tóxicos. A esa pregunta la carta del Secretario General de la *British Association of Scientific Workers* suministra la respuesta siguiente:

“En el curso de los dos años transcurridos desde que la U.R.S.S. propuso por primera vez la firma de una convención, se ha hecho evidente que la verdadera explicación de la actitud de las Potencias occidentales en la materia es el hecho de que el Gobierno de los Estados Unidos de América estima necesario mantener la amenaza de la utilización de las armas atómicas como factor principal en la guerra fría contra Rusia.”

Las armas atómicas eran armas ofensivas, armas de agresión. Todos los pueblos amantes de la paz, millones y millones de hombres a quienes toda idea o todo deseo de agresión es extraño, debían elevar su voz para pedir la prohibición inmediata del empleo de las bombas atómicas, armas que habían sido concebidas para el exterminio en masa de poblaciones pacíficas y para la destrucción de ciudades pacíficas.

Sin duda alguna, esa situación se debía a la política seguida en el seno de las Naciones Unidas por Miembros influyentes tales como los Estados Unidos de América, cuya política exterior había, en el curso de estos últimos años, sufrido un cambio radical.

Hubo un tiempo en que los Estados Unidos de América y la U.R.S.S. habían luchado juntos contra las fuerzas de agresión, contra Alemania fascista y el Japón militarista. Luchando uno al lado del otro, los dos países habían derramado la sangre de sus hijos en los campos de batalla y sostenido la lucha contra el enemigo común hasta la etapa final y hasta lograr restablecer la paz.

La U.R.S.S. había continuado su política de lucha contra el fascismo por los principios democráticos, por el bienestar y por la consolidación de la situación económica y política de los países democráticos. Después del aplastamiento del fascismo alemán y el militarismo japonés, la U.R.S.S. había proseguido una política de paz, dedicando todos sus esfuerzos a la solución de los problemas interiores y, ante todo, de los problemas relacionados con la rehabilitación y

el desarrollo de su economía nacional desorganizada por la guerra. La población de la U.R.S.S. consagraba todos sus esfuerzos al trabajo pacífico, al fortalecimiento y al desarrollo de la construcción socialista de su país, y velaba firmemente por la paz y la seguridad de todas las naciones.

La política de la U.R.S.S. tendía con lógica y constancia a extender y reforzar la cooperación internacional. Esa política derivaba lógicamente de la naturaleza misma del Estado soviético. Este era un Estado socialista de obreros y de campesinos profundamente interesados en el establecimiento de las condiciones más favorables al trabajo pacífico y creador y a la construcción de una sociedad socialista. La política exterior de la U.R.S.S. era una política de cooperación con todos los países dispuestos a una cooperación pacífica. La U.R.S.S. luchaba firmemente contra todo plan y toda medida destinados a crear la división entre los pueblos. Luchaba por la aplicación y la ejecución de los principios democráticos nacidos de la guerra.

Con respecto a la política exterior que seguían los Estados Unidos de América no podía decirse otro tanto. Terminada la segunda guerra mundial, el Gobierno de los Estados Unidos de América había modificado su política exterior; la política de lucha contra las fuerzas de agresión había cedido el paso a una política de expansión. Actualmente, estaba tratando de realizar sus planes de dominación mundial. En ciertos países, apoyaba abiertamente los regímenes y los grupos monarcofascistas más reaccionarios y los ayudaba sistemáticamente, facilitándoles dinero y armamentos para suprimir los movimientos democráticos de liberación nacional. Organizaba alianzas militares o bloques políticos, construía nuevas bases militares, aéreas y navales, ampliaba, reparaba y modernizaba ciertas bases antiguas establecidas durante la guerra contra Alemania, el Japón e Italia. Además, ese Gobierno desarrollaba una campaña de propaganda desenfrenada, para hacer creer en una nueva guerra con la U.R.S.S. y las nuevas democracias de la Europa Oriental. Se estaba efectuando una frenética carrera de armamentos. Existía un verdadero culto a la bomba atómica que, según se pensaba, suministraba los medios de escapar a los peligros y a las desgracias que amenazaban al mundo capitalista. Esos eran los aspectos principales, los rasgos característicos de la política exterior seguida en la actualidad por los Estados Unidos de América.

Semejante política engendraba la psicosis de la guerra y sembraba la inquietud y el temor entre las grandes masas deseosas de vivir en paz y de entregarse al trabajo creador y pacífico. Era una política que no tenía nada en común con una política de paz.

Como todo el mundo sabía, el Gobierno de los Estados Unidos de América, junto con los Gobiernos del Reino Unido y de Francia, había organizado un bloque militar y político de cinco Estados, cuyo objeto no era prevenir la agresión alemana y organizar una asistencia mutua contra tal agresión. El bloque no podía perseguir ese objetivo, porque no habría sido creado contra el peligro de una nueva agresión alemana; hasta se tenía la intención de incluir en ese bloque a la Alemania occidental, baluarte del militarismo alemán desde tiempo inmemorial, y que,

recientemente, había sido la fortaleza de la agresión hitleriana. Era evidente que la creación de semejante alianza estaba en abierta contradicción con los objetivos de consolidación de la paz y de la seguridad mundiales.

No obstante, otras alianzas entre los países pacíficos europeos, con el fin de prevenir la posibilidad de una nueva agresión alemana, estaban en vía de conclusión. Tales tratados habían sido concluidos por la U.R.S.S. con los países de la Europa oriental y con Finlandia. El tratado anglosoviético y el tratado franco-soviético de asistencia mutua por un período de veinte años habían sido concluidos sobre la misma base. Estos tratados y las alianzas basadas en ellos estaban destinados a prevenir la posibilidad de una nueva agresión alemana, se ajustaban plenamente a los intereses de todos los pueblos amantes de la paz y no acarrearían la opresión de los países pacíficos. Esos tratados no tenían por fin enemistar a los Estados entre sí ni dividir a Europa.

Por el contrario, los tratados tales como el tratado de alianza militar de los países occidentales, en que eran partes el Reino Unido, Francia, Bélgica, los Países Bajos y Luxemburgo, no tenían como único fin precaverse contra Alemania; podían ser esgrimidos contra los países que habían sido aliados durante la segunda guerra mundial. Toda la prensa inglesa, francesa y norteamericana decía abiertamente que la alianza militar de los cinco países occidentales estaba dirigida contra la U.R.S.S. y las nuevas democracias europeas. No podía en modo alguno considerarse que semejante tratado hubiera sido concluido con intenciones exclusivamente defensivas. Quienes concluían tales tratados y establecían tales alianzas estaban desarrollando una política absolutamente incompatible con la idea de la consolidación de la paz y alentando a los instigadores y organizadores de una nueva guerra.

La resolución adoptada en el curso del segundo período de sesiones de la Asamblea General¹, y que condenaba la propaganda en favor de una nueva guerra y pedía que se fomentaran, por todos los medios de publicidad y de propaganda, las relaciones amistosas entre las Naciones, no había detenido a los incitadores a la guerra, quienes durante el último año se habían vuelto más insolentes. Actualmente desarrollaban sus actividades criminales con mayor cinismo y se esforzaban por envenenar con su propaganda de guerra al mayor número posible de gente sencilla en sus propios países. La propaganda iba acompañada de mentiras calumniosas sobre la llamada agresividad de la U.R.S.S. y de las nuevas democracias. De esa manera, se trataba de presentar a la U.R.S.S. como a un país no democrático y a los Estados Unidos de América, al Reino Unido y a los otros países del bloque anglosajón como los países democráticos por excelencia. Todo eso iba acompañado de una carrera desenfundada de armamentos y de planes de ataque contra la U.R.S.S. y las nuevas democracias, así como de la preparación de otras medidas militares.

A ese respecto, debía recordarse que, aunque hubiesen transcurrido tres años desde el fin de la segunda guerra mundial, el Estado Mayor Unificado Angloamericano, organismo dirigido con-

tra los intereses de la paz, continuaba existiendo en secreto. Ese organismo, establecido en 1942 para el período de la guerra de las naciones unidas contra la Alemania fascista a fin de dirigir las operaciones militares de los aliados, continuaba sus actividades secretas. Entre los representantes de los Estados Unidos de América en ese Estado Mayor figuraban el Almirante Leahy, el Almirante Lewis Denfield, el General Bradley y el General Hoyt Vandenberg; y entre los representantes del Reino Unido, el Almirante Sir Henry Moore, el General Sir William Morgan y el Mariscal del Aire Medhurst.

En septiembre de 1947, bajo la dirección del Estado Mayor Unificado Angloamericano, se habían celebrado maniobras en el Atlántico del Norte en la que habían participado unidades de Inglaterra, de los Estados Unidos de América y del Canadá. En septiembre de 1948, maniobras que tenían por tema una pretendida defensa del Reino Unido habían sido celebradas con la participación de fuerzas británicas y norteamericanas.

Al mismo tiempo, se estaban tomando medidas destinadas principalmente a la duplicación y fortificación de bases militares, sobre todo de bases aéreas, para las futuras aventuras militares que pudieran ser emprendidas. La prensa de esos países estaba plagada de artículos insolentes, redactados en términos frenéticamente belicosos y dirigidos contra la U.R.S.S. y las nuevas democracias. La prensa discutía los diferentes planes de ataque contra la U.R.S.S. dirigidos desde esas bases, con la intención manifiesta de confundir a la gente nerviosa, haciendo alarde del poderío militar de los Estados Unidos de América y, sobre todo, del poderío de las "fuerzas especiales de invasión", como se desprendía claramente de un artículo publicado en el número del 11 de septiembre del semanario norteamericano *Saturday Evening Post*. En ese artículo se hablaba de las fuerzas de invasión especiales que se estaban constituyendo, es decir, de aviones de bombardeo capaces de arrojar un alud de bombas atómicas.

Un artículo de fondo publicado por la importante revista norteamericana *United States News and World Report*, confirmaba abiertamente, en su número del 9 de abril, que las fuerzas aéreas de los Estados Unidos de América estaban siendo reorganizadas con miras a eventuales operaciones militares en Europa. Dicha revista subrayaba que esas fuerzas aéreas de combate tenían su base en el Reino Unido y estaban dispuestas por los Estados Unidos de América en un radio de ataque alrededor de la Unión Soviética. La revista reproducía un plan detallado de ataques de la aviación norteamericana contra la Unión Soviética. Según la revista, esos planes estaban actualmente en preparación y serían ejecutados principalmente por medio de los aviones de bombardeo antes mencionados, de aviones de caza movidos por propulsión a chorro y de aviones transportadores de bombas atómicas.

La misma revista publicaba un mapa que indicaba las direcciones de ataque de las fuerzas aéreas de los Estados Unidos de América, conforme al plan arriba esbozado. La nota explicativa que acompañaba a uno de esos notables mapas, decía lo siguiente:

"Los Estados Unidos de América atacarán a Rusia principalmente desde el aire. La región del Mediterráneo, así como la Gran Bretaña y

¹ Véanse los *Documentos Oficiales del segundo período de sesiones de la Asamblea General*, Resoluciones, 110 (II).

el Oriente Medio, tendrían una importancia primordial. Las regiones polares serían de una importancia secundaria en esas operaciones. La Italia meridional, Sicilia y Turquía constituirían bases importantes. Las bombas atómicas serían reservadas para atacar a Rusia misma."

Otra publicación norteamericana, *The New York Times Magazine*, había publicado el 30 de mayo un artículo en que lamentaba que los Estados Unidos de América no dispusieran de mapas verdaderamente satisfactorios del interior de la Unión Soviética. El artículo declaraba:

"Esa es quizás nuestra mayor desventaja. La falta de esos mapas haría que nuestros ataques por medio de bombas resultarían menos eficaces... Para ejecutar bombardeos sin visibilidad hay que disponer de mapas sumamente precisos."

El artículo, con cínica franqueza, daba una lista de las bases aéreas norteamericanas desde las cuales ciudades soviéticas serían atacadas, así como las distancias respectivas expresadas, con mucha exactitud, de las ciudades de la Unión Soviética que, según parece, han sido condenadas a la destrucción atómica por América. Por ejemplo, el artículo indicaba lo siguiente:

"Hay 3.000 millas, ida y vuelta, de Londres a Moscú; 1.750 millas de Trípoli a Rostov;" — Trípoli siendo otra base anglosajona — "3.400 millas de Fairbanks (Alaska) a Vladivostok; 3.500 millas de una base en Groenlandia a Sverdlovsk."

Tales eran las ocupaciones de los presuntos apóstoles de la paz que proclamaban sus intenciones pacíficas por todo el mundo.

Un mapa publicado por la ESSO (*Standard Oil Company of New Jersey*) tenía el mismo carácter de insolencia arrojante y de propaganda de guerra. Tenía el título provocador de "Mapa de la Tercera Guerra Mundial". He ahí lo que se publicaba en los Estados Unidos de América. Ese mapa se distribuía a los automovilistas, y contenía provocadores llamamientos belicosos bajo la rúbrica de "Teatro de las Operaciones en el Pacífico". Era un ejemplo de la calumniosa guerra de propaganda dirigida contra la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y las nuevas democracias de la Europa oriental.

Ante la incertidumbre del mañana, la reacción proseguía la movilización de sus fuerzas. Se preparaba febrilmente a la opinión pública, propagando vergonzosas calumnias contra la Unión Soviética y las nuevas democracias. Se esparcían mentiras maliciosas en el extranjero y se deformaban los hechos a fin de engañar a millones de sencillos ciudadanos y de desviar su atención de los verdaderos incitadores de la guerra. Se publicaban millones de ejemplares de revistas, de periódicos y de libros impregnados de un odio feroz hacia la democracia y el socialismo, que, abiertamente incitaban al ataque contra las democracias pacíficas.

Los círculos reaccionarios de los Estados Unidos de América y del Reino Unido, así como de países como Francia, Bélgica y otros, no se limitaban a las calumnias y a las injurias. Esa campaña era dirigida, no solamente por aficionados reclutados entre los personajes políticos y los estadistas retirados, y entre ex senadores y antiguos parlamentarios, sino también por personas que actualmente ocupaban altos cargos oficiales

en los Gobiernos de los Estados Unidos de América, del Reino Unido, de Francia y de otros países. Entre esas personas, se podían citar el Secretario de Defensa Forrestal, de los Estados Unidos de América, el General Kenney, Comandante de las Fuerzas Aéreas Estratégicas de los Estados Unidos de América; el senador Royall, Secretario de Guerra de los Estados Unidos de América; el Senador Bridges, Presidente de la Comisión Senatorial de asignación de créditos; miembros del Parlamento Británico tales como el Sr. Brown, el Sr. Harvey y Sir Thomas Moore; el Vicemariscal del Aire Walmsley, jefe adjunto del Estado Mayor de las Fuerzas Militares Aéreas Británicas, el Sr. MacMillan y otros.

Esas personas ya no intervenían con frases y consignas de carácter general llamando a la guerra contra la Unión Soviética y las nuevas democracias. Ahora proponían — y especialmente los representantes antes mencionados del alto mando de los Estados Unidos de América — planes brillantemente coloreados para la utilización de la aviación militar y de las bombas atómicas en la destrucción de ciudades soviéticas, como Moscú, Leningrado, Kiev, Kharkov y Odesa. En un discurso pronunciado ante la Comisión de las Fuerzas Armadas del Senado, el Sr. Forrestal, Secretario de Defensa de los Estados Unidos de América, había excedido todos los límites, al pedir que se aumentaran los créditos de guerra — en otros términos, de guerra contra la Unión Soviética — en muchos miles de millones de dólares. El Sr. Forrestal había pedido que se crearan poderosas fuerzas aéreas capaces de asestar golpes incansables bien allende las bases más distantes actualmente en existencia.

Los Sres. Royall, Bridges, Brown y otros aventureros habían hablado de la misma manera, preconizando abiertamente el ataque contra las instalaciones petroleras de Batum y Bakú, contra la cuenca del Donetz y contra los centros industriales que se encuentran detrás de los Urales.

A pesar de las declaraciones que constantemente hacían los representantes de los Gobiernos de los Estados Unidos de América, el Reino Unido y de cierto número de otros Estados de la Europa occidental, al efecto de que sus Gobiernos respectivos no abrigaban intenciones agresoras, esos países estaban empeñados en una carrera desbocada de armamentos, con los Estados Unidos de América a la cabeza. En 1947, dos años después de terminada la guerra, el ejército de los Estados Unidos de América era tres veces y media más importante que en ningún otro momento antes de la guerra. La aviación de los Estados Unidos de América había crecido con más rapidez aún, sus efectivos en 1947 siendo diecisiete veces mayores que en 1937. Durante ese mismo período, el tonelaje de las unidades navales en servicio de la armada de los Estados Unidos de América había aumentado tres veces y media y el personal de la marina de guerra, cinco veces.

El presupuesto de los Estados Unidos de América para 1948-1949 revelaba un aumento en los gastos militares de cerca de cuatro mil millones de dólares, en comparación con el año anterior.

Según los datos oficiales, los aumentos siguientes del presupuesto militar, destinados al rearme de las fuerzas terrestres, aéreas y navales de los Estados Unidos de América, se proyectaban para los años enunciados a continuación: 1949-1950,

17.500 millones de dólares; 1950-1951, 20.000 millones; 1951-1952, 21.500 millones; 1952-1953, 22.500 millones. Tal era el Plan Quinquenal de los Estados Unidos de América.

Todavía se estaban gastando enormes sumas de dinero en experimentos y en investigaciones militares, así como en la fabricación de nuevas armas perfeccionadas de todos los tipos; la consecuencia de ello era que miles de millones de dólares entraban, en forma de beneficios, en los bolsillos de los capitalistas y de los monopolios norteamericanos.

Los Estados Unidos de América no solamente se entregaban a preparativos intensos en vista de actos de agresión contra la U.R.S.S. y contra las nuevas democracias, sino que también ayudaban a varios países de la Europa occidental a prepararse para la guerra. Los Estados Unidos de América estaban suministrando a los ejércitos de esos Estados armamentos norteamericanos, todo eso so pretexto de reforzar las defensas de esos países y de asegurar su protección contra una agresión extranjera. En la prensa habían aparecido ya informaciones, que indicaban que los Estados Unidos de América podrían comenzar nuevamente a suministrar armas a ciertos países de la Europa occidental, con arreglo a una especie de programa de arriendos y préstamos.

Tal era la situación actual en el campo de las relaciones internacionales. Tales eran las condiciones y las circunstancias en que se inauguraba el tercer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Como había sucedido en el período de sesiones anterior, así como en las comisiones y comités de las Naciones Unidas, sin duda iban a escucharse una vez más ampulosos y grandilocuentes discursos, pronunciados en la tribuna de la Asamblea General, sobre la cooperación internacional, la paz, la independencia de los pueblos, los derechos del hombre y la democracia. Pero entre los bastidores de las Naciones Unidas, en toda clase de oficinas militares de los Estados Unidos de América, en el Reino Unido y en varios países que gravitaban en la órbita de influencia anglo-americana, se estaban pronunciando otros discursos que eran absolutamente incompatibles con los principios de las Naciones Unidas.

Semejante situación no podía tolerarse. Millones de hombres habían pagado con su sangre los crímenes de los fascistas que habían instigado a la guerra, y organizado la última guerra; esos hombres no tolerarían una repetición de esa guerra, que había causado tantas ruinas e infligido tanto sufrimiento a la humanidad.

Seguindo instrucciones de su Gobierno, la delegación de la U.R.S.S. proponía a la Asamblea General, con el fin de fortalecer la causa de la paz y de eliminar la amenaza de una nueva guerra que estaban fomentando los expansionistas y otros elementos reaccionarios, la adopción de la siguiente resolución (A/658):

"Considerando que, hasta el presente, no se ha hecho prácticamente nada para poner en práctica la resolución aprobada por la Asamblea General el 24 de enero de 1946 relativa a la energía atómica, ni la resolución del 14 de diciembre de 1946 sobre los "principios que rigen la reglamentación y la reducción generales de los armamentos";

"Reconociendo como una misión de la mayor importancia la prohibición de la producción y de la utilización de la energía atómica para fines militares;

"Reconociendo que una reducción substancial y general de los armamentos está de acuerdo con su misión de establecer una paz duradera y de consolidar la seguridad internacional y favorece los intereses de los pueblos aliviando las pesadas cargas económicas que les imponen los gastos excesivamente elevados y siempre crecientes destinados a los armamentos en los diferentes países;

"Considerando que las grandes Potencias, miembros permanentes del Consejo de Seguridad, disponen de una masa abrumadora de fuerzas armadas y de armamentos y que a ellas corresponde principalmente la responsabilidad de mantener la paz y la seguridad generales;

"Deseando consolidar la causa de la paz y eliminar la amenaza de una nueva guerra fomentada por los expansionistas y otras personas reaccionarias,

"La Asamblea General

"Recomienda a los miembros permanentes del Consejo de Seguridad: Los Estados Unidos de América, el Reino Unido, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Francia y China que, como primer paso hacia la reducción de los armamentos y de las fuerzas armadas, reduzcan, en el curso de un año, una tercera parte de todas las fuerzas terrestres, navales y aéreas de que disponen;

"Recomienda que se prohíban las armas atómicas como armas destinadas a fines de agresión y no a fines defensivos;

"Recomienda que se instituya, dentro de la estructura del Consejo de Seguridad, un órgano de control internacional, con el propósito de vigilar y controlar la aplicación de las medidas relativas a la reducción de los armamentos y de las fuerzas armadas, así como a la prohibición de las armas atómicas."

La delegación de la U.R.S.S. al presentar ese proyecto de resolución, estaba convencida de que la adopción de esa propuesta sería aprobada por la Asamblea General, haciendo así una contribución importante y duradera a la causa de la paz y de la seguridad de todos los pueblos.

El PRESIDENTE declaró que ese proyecto de resolución sería remitido a la Mesa a fin de que se le diera curso conforme al reglamento y con arreglo al procedimiento habitual.

El Sr. NOURY-ESFANDIARY (Irán) dió las gracias al Gobierno de la República Francesa en nombre de la delegación iranesa por la generosa hospitalidad que le había sido otorgada.

A raíz de la más espantosa guerra que jamás hubiera sufrido el mundo, la Organización de las Naciones Unidas había sido creada con el propósito de asegurar a la humanidad, que acababa de padecer una prueba tan dolorosa, la paz y la seguridad a que aspiraba después de tantos sufrimientos y desventuras. A pesar del amargo recuerdo que había dejado el fracaso de la Sociedad de las Naciones, incapaz de realizar su tarea esencial, la conservación de la paz, la Organiza-

ción naciente había traído nuevas esperanzas a sus Miembros, ofreciéndoles la promesa de una existencia pacífica fundada sobre el derecho y la justicia.

No habían transcurrido más que tres años desde aquel día y ya se habían suscitado controversias de toda clase que un día podían amenazar la existencia misma de nuestra Organización, si no se resolvían con un espíritu de comprensión y de colaboración mutuas. En la vida internacional, podían surgir dificultades a cada paso y se producían frecuentemente divergencias de opinión ante los graves y complejos problemas de la postguerra.

Pero lo que importaba era abordar esos problemas con un vivo sentimiento de responsabilidad moral y con la firme voluntad de resolverlos. En los momentos más críticos, como los que el mundo atravesaba, debía hacerse un esfuerzo supremo para encontrar soluciones prácticas y equitativas.

La delegación de Irán se congratulaba con todas las demás delegaciones de la existencia de las Naciones Unidas, pero consideraba que tenía el deber de contribuir a posibilitarle a la Organización el cumplimiento de su tarea primordial: la tarea de mantener la paz y la seguridad internacionales reprimiendo todo acto de agresión.

El representante de Irán añadió que, sin querer aminorar la importancia a la obra económica y social de la Organización, debía señalar que toda actividad, en cualquier campo que fuere, resultaría inútil y sin sentido práctico, salvo que se llegare a una aplicación completa y leal de las disposiciones del párrafo 1 del Artículo 1 de la Carta.

Entre los miembros de las delegaciones presentes, seguramente había representantes que, como él, habían tomado parte en la labor de la Sociedad de las Naciones. Allí se habían oído espléndidos discursos, inspirados por sentimientos nobles y pacíficos. El resultado de esos discursos era bien conocido. Aquel monumento de paz, construido por los esfuerzos combinados de las naciones amantes de paz y de justicia internacional, en que se habían fundado tantas esperanzas, se había derrumbado un buen día por el capricho de un criminal que había lanzado al mundo a una catástrofe sin precedentes.

Solía decirse que era preciso olvidar el pasado y mirar al porvenir. ¿Cómo podía cumplirse ese precepto cuando el pasado, con todo su horror desolador, estaba presente en todo momento en la memoria de los hombres? Más valía tratar de extraer del pasado lecciones útiles para el porvenir.

El Irán que había contribuido a la victoria de los Aliados al precio de grandes sacrificios cuyo efecto aun se dejaba sentir, y que no se había recobrado aún de las sacudidas de esa guerra, no perseguía más que dos objetivos: el primero, colaborar de todo corazón con las Naciones Unidas a la realización de la tarea que ella se había impuesto. A fin de asegurar esa colaboración, Irán cumpliría fielmente los compromisos que había contraído en virtud de la Carta y contaba con que los otros los cumplirían con la misma lealtad. Irán respetaría la independencia política y la integridad territorial de todos los Estados Miembros, y exigía que los demás respetaran su propia independencia y su propia integridad territorial. No todos los Miembros de las Nacio-

nes Unidas tenían las mismas responsabilidades; las grandes Potencias, por su misma fuerza y sobre todo por los derechos que les otorgaba la Carta, tenían una responsabilidad mucho mayor. Sería injusto que ellas gozaran de prerrogativas sin cumplir los deberes que éstas suponen.

En cuanto al privilegio del veto, Irán, sin desear ahora la revisión total o parcial de la Carta, aprobaba las recomendaciones de la Comisión Interina, y consideraba que si los miembros permanentes del Consejo de Seguridad las aceptaban, impedirían el abuso del veto.

El segundo objetivo perseguido por Irán era reanudar la obra de desarrollo interior interrumpida por la guerra en una atmósfera de serenidad y de paz internacional. Para hacerlo, Irán contaba con el apoyo de los órganos competentes de las Naciones Unidas sobre todo con el del Consejo Económico y Social y el de los organismos especializados. Por eso, Irán acogía favorablemente la iniciativa de crear una Comisión Económica para el Oriente Medio y esperaba que el programa de esa Comisión fuera aprobado lo más pronto posible.

La delegación de Irán estimaba que, a fin de contrarrestar la ola de inquietud que estaba invadiendo al mundo, era preciso abordar con valor los graves problemas sometidos a las Naciones Unidas, con la firme voluntad de cumplir las promesas solemnemente contraídas, sacrificando en todo momento los intereses egoístas al ideal de la paz universal.

Se levantó la sesión a las 12.15 horas.

144a. SESION PLENARIA

*Celebrada en el Palacio de Chaillot, París,
el lunes 27 de septiembre de 1948,
a las 10.30 horas.*

Presidente: Sr. H. V. EVATT (Australia).

23. Continuación del debate general

El Sr. THORN (Nueva Zelandia), después de expresar su complacencia por el hecho de que la Asamblea General se celebrara en París y dar las gracias al pueblo francés por su generosa hospitalidad, declaró que su delegación estaba animada por una sola voluntad: ayudar a las Naciones Unidas a lograr los fines que se ha propuesto, que son mantener la paz y la seguridad internacionales, fomentar relaciones de amistad entre las naciones, realizar una cooperación internacional para la solución de los problemas de orden económico, social o humanitario, y ser un centro en que se armonicen los esfuerzos de las naciones hacia esos fines comunes.

Nada era más fácil ni más estéril que criticar a las instituciones internacionales, pero era preciso reconocer que cualesquiera que fueran sus defectos, las Naciones Unidas eran una Organización de interés primordial, y que su acción se hacía sentir en casi todas las partes del mundo. A ese respecto, la memoria anual del Secretario General¹ había hecho una gran impresión en la delegación de Nueva Zelandia.

¹ Véanse los *Documentos Oficiales del tercer período de sesiones de la Asamblea General*, Suplemento No. 1.